



UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Sesión Universal Ordinaria

Lima, 14 de febrero de 2022

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2022, se reunieron los asociados ordinarios hábiles siguientes:

1. **Pablo GONZÁLEZ FRANCO** (DNI 07679853)
2. **Aldino César SERNA SERNA** (CIR 000252959)
3. **Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA** (DNI 26692585)
4. **José Alfonso GARCÍA Y PARRADO** (CIR 000179666)
5. **Ernesto Alonso BERAÚN GALDOS** (DNI 256728870)
6. **Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ** (DNI 16170016)
7. **Félix SAETA GUTIÉRREZ** (CIR 000229787)

QUORUM: Estando reunidos, ALDINO CÉSAR SERNA SERNA actuó como Secretario de la Sesión Universal Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, informó del Libro Padrón de Asociados N° Uno de la asociación UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT, (legalizado el 27 de febrero de 2012 por César Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado-Notario de Lima, registrado bajo el número 29463 de su Registro Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas) y de su revisión se acreditó el registro de siete asociados hábiles, comprobándose la asistencia de los siete asociados hábiles, que constituyen la totalidad de los miembros de la asociación hábiles para concurrir a la Asamblea General de Asociados, quiénes por unanimidad aceptaron la celebración de la reunión y constituirse en Asamblea General de Asociados, para tratar y resolver en ella los nombramientos del Doctor Nicanor Marcial Colonia Valenzuela, como Rector y del Doctor Marino Latorre Ariño, fms, como Vicerrector de la Universidad por un período de cinco (5) años, sin el requisito de convocatoria previa, quedando en consecuencia la Asamblea General de

Asociados válidamente convocada y legalmente constituida en sesión universal ordinaria, conforme lo previsto en el Artículo 42º. del Estatuto, cuyo texto es como sigue. *“Artículo 42º No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, la Asamblea General de asociados, en sesión ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente convocada y legalmente presente la totalidad de los asociados ordinarios hábiles y acepten por unanimidad la celebración de la reunión y tratar y resolver los asuntos que se propongan en la sesión”*.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS: Asumió la Presidencia de la Asamblea General de Asociados, Pablo GONZÁLEZ FRANCO en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario ALDINO CÉSAR SERNA SERNA.

ASUNTOS PROPUESTOS: En uso de la palabra el Presidente propuso a la Asamblea tratar y resolver los nombramientos del Doctor Nicanor Marcial Colonia Valenzuela, como Rector y del Doctor Marino Latorre Ariño, fms, como Vicerrector de la Universidad, por un período de cinco (5) años.

Votación para el asunto propuesto: Quorum antes de la votación: Antes de proceder a tratar y resolver el asunto propuesto, el Secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesto a votación para tratar y resolver el asunto propuesto por el Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad (a mano alzada), tratar y resolver el asunto propuesto por el Presidente.

ASUNTOS A TRATAR: Nombramientos del Doctor Nicanor Marcial Colonia Valenzuela, como Rector y del Doctor Marino Latorre Ariño, fms, como Vicerrector de la Universidad, por un período de cinco (5) años.

En uso de la palabra, Pablo GONZÁLEZ FRANCO, Presidente de la Asamblea, expuso que, de conformidad con el Artículo 37º, numeral 37.4 Elegir al Rector y al Vicerrector por un período de cinco (5) años.

Concesión de la palabra: El Presidente concedió el uso de la palabra a los asistentes, haciendo uso de ella varios de los mismos, formulando preguntas al respecto; a las que el Presidente absolvió, quienes expresaron su conformidad.

Paso a votación: No habiendo más solicitudes de uso de la palabra se pasó a la votación.

Quorum antes de la votación: Antes de proceder a la votación, el secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesta a votación la propuesta del Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad a mano alzada:

Acuerdos: Nombrar al Doctor Nicanor Marcial Colonia Valenzuela, Rector de la Universidad Marcelino Champagnat, con la calidad y atribuciones conferidas por el Artículo 60º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Artículo 55º del Estatuto de la Universidad, para el período comprendido entre el 02 de marzo de 2022 hasta el 01 de marzo de 2027 y nombrar al Doctor Marino Latorre Ariño fms, Vicerrector de la Universidad Marcelino Champagnat, para el período comprendido entre el 02 de marzo de 2022 hasta el 01 de marzo de 2027.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión siendo las 13:00 horas, procediéndose a redactar la presente acta, y luego de leída en alta voz, el acta se aprobó por unanimidad por la totalidad de los miembros (los siete asociados ordinarios hábiles) presentes en la asamblea, tal y como había sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.